

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL, DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LAS ACCIONES QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL DE OLIVENZA DIRIGIDAS A LAS OCUPACIONES DE SERVICIO DE PROXIMIDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES.**

En la Universidad Popular de Olivenza, siendo las 8:30 horas del día 23 de agosto de 2023, se reúnen las siguientes personas integrantes del Tribunal de selección para la creación de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el Programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza dirigidas a las ocupaciones de "servicio de proximidad y atención a personas dependientes", categorías de: Educador Social, Trabajador Social y Psicólogo.

**Presidente:**

D. Antonio Estévez Jimeno, empleado del Ayuntamiento de Olivenza

**Vocales:**

Doña Montserrat Morera Varón, empleada del Ayuntamiento de Olivenza  
Doña Gemma Condiño Perera, empleada del Ayuntamiento de Olivenza  
Doña Consuelo Martínez Antúnez, empleada del Ayuntamiento de Olivenza  
Don Aniceto Fernández Méndez, empleado del Servicio Extremeño Público de Empleo

**Secretaria:**

Don José Condiño Sopa, empleado del Ayuntamiento de Olivenza, que da fe del acto.

**Asesores:**

Don José Serrano Serrano, empleado del Ayuntamiento de Olivenza

Asisten como observadores, en representación sindical por UGT, D. José Luis Mexía Alcántara y Doña Concepción Navarrete Catela, presentando la correspondiente acreditación.

A la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, así como de los expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

**Identificación de la sesión:**

Núm. de la sesión: 01/2023

**Primero:** Queda constituido el Tribunal y se procede a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de la prueba a realizar.

**Segundo:** Siendo las 09:00 horas, se inicia el proceso comenzando por la ocupación de EDUCADOR SOCIAL y, una vez entregada las instrucciones del desarrollo del ejercicio, se invita a los/as aspirantes a la realización de la prueba objeto de la convocatoria, consistente en:

Prueba teórica, tipo test, consistente en contestar en cuarenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, más cuatro de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el anexo II de la convocatoria. Cada pregunta correcta sumará 0,25 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0,10 puntos. Las no contestadas no serán puntuadas ni positiva ni negativamente.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener, al menos, 5 puntos para superarlo.

Se inició el ejercicio a las 09:11 con finalización a las 09:51.

Concluido el proceso, el resultado por orden de puntuación que se eleva a la Alcaldía a los efectos procedentes, es el siguiente:

Apellidos y nombre	Total
VÁZQUEZ MÁRQUEZ, M <sup>a</sup> JESÚS	8,45

DIAZ RIVERO, SARAY	7,00
--------------------	------

**Tercero:** Siendo las 10:31 horas, se procede a la realización de la prueba en la ocupación de PSICÓLOGO/A y, una vez entregada las instrucciones del desarrollo del ejercicio, se invita a los/as aspirantes a la realización de la prueba objeto de la convocatoria, consistente en:

Prueba teórica, tipo test, consistente en contestar en cuarenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, más cuatro de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el anexo II de la convocatoria. Cada pregunta correcta sumará 0,25 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0,10 puntos. Las no contestadas no serán puntuadas ni positiva ni negativamente.

El ejercicio ser valorará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener, al menos, 5 puntos para superarlo.

Se inició el ejercicio a las 10:34 con finalización a las 11:14.

Concluido el proceso, el resultado por orden de puntuación que se eleva a la Alcaldía a los efectos procedentes, es el siguiente:

Apellidos y nombre	Total
SILVA BENÍTEZ, LAURA	8,70
FERRERA NÚÑEZ, ROSA BEATRIZ	7,50

**Cuarto:** Siendo las 12:00 horas, se procede a la realización de la prueba en la ocupación de TRABAJADOR SOCIAL y, una vez entregada las instrucciones del desarrollo del ejercicio, se invita a los/as aspirantes a la realización de la prueba objeto de la convocatoria, consistente en:

Prueba teórica, tipo test, consistente en contestar en cuarenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, más cuatro de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el anexo II de la convocatoria. Cada pregunta correcta sumará 0,25 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0,10 puntos. Las no contestadas no serán puntuadas ni positiva ni negativamente.

El ejercicio ser valorará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener, al menos, 5 puntos para superarlo.

Se inició el ejercicio a las 12:03 con finalización a las 12:43.

Durante el transcurso del desarrollo del ejercicio, se observa que la pregunta nº 27 no se encuentra clara en su formulación, por lo que se acuerda anular la misma y dar por válida la primera de reserva.

Concluido el proceso, el resultado por orden de puntuación que se eleva a la Alcaldía a los efectos procedentes, es el siguiente:

Apellidos y nombre	Total
MARTÍNEZ BORDÉS, MARCOS	5,90
DIAZ RIVERO, SARAY	5,85
GARCÍA DÍAZ, MARÍA DEL ROSARIO	NO APTA

Se hace saber que, contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, las personas interesadas podrán interponer reclamación en el plazo de dos días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la misma.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando eran las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Presidente,  
D. Antonio Estévez Jimeno

El Secretario  
José Condiño Sopa